

ORDENANZA N°.

2295
2295.-

Referencia: Exp.I. 456/958.- C. Deliberante.-

" 82.062/958.- D. Ejecutivo.-

La Plata, 28 de octubre de 1958.-

Señor Intendente Municipal,

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,-
con el fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión
celebrada en el día de ayer ha sancionado sobre tablas y con el voto-
nominal la siguiente:

ORDENANZA n° 2295.-

Art. 1º.- Amplíase el Capítulo I, Inciso 1º, Ítem V, Partida Comisio-
----- nes, Servicios y Honorarios en la suma de DIEZ MIL PESOS MO-
NEDA NACIONAL.-

Art. 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior se financiará con el -
----- crédito del Capítulo II, Departamento Ejecutivo, Inciso 1º,
"Sueldos", Ítem IV "Sobresueldos, bonificaciones y suplementos", Par-
tida 2, "Subsidio Familiar" del presupuesto vigente.-

Art. 3º.- Comuníquese, etc.-

FDO: FELIX AMERICO TASSARA.- Presidente.-

" VICTOR FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 31 de octubre de 1958.-

Cúmplase, comuníquese, registrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS. 

J.B.D.-